



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, doctora María Paz Zago, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 14 de octubre y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, doctora María Paz Zago.

Regístrese, hágase saber y archívese.